

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN CIENCIAS SOCIALES”
E041-2021-01 - AECID

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	La modalidad de los proyectos será de “Avanzados”, es decir que son propuestas de investigación donde el grupo de investigación de una misma disciplina busca consolidar una investigación de alto impacto, según numeral 1.3.2 , cuyo público objetivo está establecido e el numeral 2.2 y conformación de equipo en el numeral 2.3	Formulario de Postulación y Anexo 2A
2	La Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2 Público Objetivo. 2.2.1 Entidad solicitante:	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2. Institutos ¹ o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico de régimen público o privado. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.	Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	3. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ² , que realicen y/o promuevan investigación en ciencias sociales según su objeto social.	Página Web de la SUNAT y objetivo social de la entidad
	*Nota: Están excluidos de postular a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras.	La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.
	2.2.2 Entidad asociada: (opcional) Entidad Asociada es una organización pública o privada legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, distinta de la Entidad solicitante³, que, de manera opcional, participará activamente en el proyecto de investigación con al menos un (01) Co-Investigador en el equipo de investigación; pudiendo ser:	

¹ Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Podrán ser entidades solicitantes siempre que exista un mecanismo para el desembolso del fondo, toda vez que la Unidad Ejecutora de un IES es la Dirección de Educación.

² Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.

³ Evidenciado por su número de RUC.

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN CIENCIAS SOCIALES”
E041-2021-01 - AECID

	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Página web del MINEDU.
	2. Institutos o centros de investigación de régimen público o privado.	Para Institutos o Centros de investigación privado se revisará el objeto social.
	3. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico.	Página web del MINEDU
	4. Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior Privados y Públicos licenciados por MINEDU ³ .	Formato de Postulación y Anexo 2B.
	5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ⁷ , que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	Página web de SUNAT y Objeto social
	6. Gremios de sector productivo.	Formato de Postulación, Anexo 2B y objeto social.
	7. Cámaras de comercio.	Formato de Postulación y Anexo 2B.
	8. Personas jurídicas de régimen privado con fines de lucro: Empresas consultoras especializadas en investigaciones en ciencias sociales.	Formato de Postulación y Anexo 2B.
	9. Universidades públicas o privadas extranjeras.	Página web de SUNAT y Objeto social. Anexo 2C
	10. Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formato de Postulación y Anexo 2C.
3	Requisitos: Entidad solicitante y asociadas	
	A. Entidad solicitante	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formato de Postulación y Anexo 2A.
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT
	3. Realiza actividades de investigación en CTI.	Formato de Postulación y Anexo 2A.
	4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.1; respecto al público objetivo.	Formato de Postulación y Anexo 2A.
	5. La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, formato de Postulación y Anexo 2A
	6. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE
	7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT (ahora Programa PROCIENCIA) y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Registros internos PROCIENCIA (Antes FONDECYT), formato de Postulación y Anexo 2A
	8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos FONDECYT, formato de Postulación y Anexo 2A.
	9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formato de Postulación y Anexo 2A.

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN CIENCIAS SOCIALES”
E041-2021-01 - AECID

La propuesta presentada		
	1. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.3. Tipo de proyecto y modalidad.	Formato de Postulación y Anexo 2A.
	2. La propuesta corresponde a una de las áreas temáticas de investigación señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.	Formato de Postulación y Anexo 2A.
	B. Requisitos: Entidad asociada peruana	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formato de Postulación y Anexo 2B.
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT
	3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, formato de Postulación y Anexo 2B.
	4. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT (ahora Programa PROCIENCIA) o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Registros internos FONDECYT, formato de Postulación y Anexo 2B.
	6. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA (Antes FONDECYT), formato de Postulación y Anexo 2B.
4	Todos los integrantes del equipo deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo. Si alguna persona en estos roles tuviese alguna restricción o impedimento, la propuesta será considerada no apta, aun cuando cumpla con la conformación mínima	Formato de postulación, CTI Vitae
	Proyectos de Investigación Avanzados. Conformación mínima: <ul style="list-style-type: none"> - Un Responsable Técnico. - Un Co-Investigador (obligatorio si cuenta con entidad asociada) - Un tesista de pregrado o posgrado - Un gestor de Proyecto (aporte de la entidad solicitante) 	
5	Requisitos de los miembros del equipo De los miembros del equipo	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés ⁴ financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	3. NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.

⁴ **El CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN CIENCIAS SOCIALES”
E041-2021-01 - AECID

	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	7. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT (ahora Programa PROCIENCIA) ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	8. NO cuentan con antecedentes penales o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	9. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	10. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	11. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
Del Responsable Técnico (RT)		
	1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	2. Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	3. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico, CTI Vitae
	4. Cuenta con el grado de maestría o doctorado o comprobada experiencia profesional (haber realizado proyectos o tener publicaciones relevantes o productos específicos) en el ámbito de su propuesta. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2020 o 2021, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	5. Cuenta con al menos tres (03) publicaciones (artículos originales publicados en revistas indizadas, autor de libros o capítulos de libros publicados en editoriales indizadas en bases de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN CIENCIAS SOCIALES”
E041-2021-01 - AECID

	estándares internacionales). Tanto los proyectos como los artículos originales presentados deben estar relacionados al área temática o disciplina a la que aplica en la presente convocatoria.	
	6. Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	7. Haber liderado o participado o estar participando en un mínimo de dos (02) proyectos de investigación en ciencias sociales con financiamiento concursable.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	8. NO tiene obligaciones pendientes con el FONDECYT (ahora Programa PROCIENCIA) o se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES ⁵).	Registros internos PROCIENCIA (Antes FONDECYT), formato de Postulación.
	9. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión a tiempo completo, declaro que NO participo de un proyecto de investigación en ejecución o por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	10. Garantiza que el tesista o tesistas no cuenta con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
Del Co-Investigador		
	1. Tiene como mínimo Bachiller. En el caso de pertenecer a universidades deberán tener como mínimo el grado de maestro. <i>(En caso de haber sustentado la tesis para obtención del título o grado en el 2020, podrá presentar constancia de aprobación, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.)</i>	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	2. Cuenta con experiencia relacionada a la temática de la propuesta presentada.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	3. Tiene una dedicación al proyecto que permita su correcta ejecución, la misma que corresponde a la indicada en la plataforma de postulación.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	4. Tiene vínculo con la entidad solicitante durante la postulación y ejecución del proyecto.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
	5. Ha participado en al menos un (1) proyecto de investigación en ciencias sociales o I+D+i.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico.
	6. NO tiene obligaciones pendientes con el FONDECYT (ahora Programa PROCIENCIA) o se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES). <i>(El RENOES es el registro de no elegibles, contiene a los postulantes o subvencionados, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentren en alguna de las causales establecidas en el numeral 6.1., de la Directiva N° 003-2020- CONCYTEC-P, “LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE NO ELEGIBLES –RENOES”)</i>	Registros internos PROCIENCIA (Antes FONDECYT), formato de Postulación.
Del Tesista		
	1. Es procedente de una universidad peruana.	Anexo 2A y Anexo 3: Declaración Jurada del responsable técnico
Del Gestor de proyecto (aporte de la entidad solicitante)		

⁵ El RENOES es el registro de no elegibles, contiene a los postulantes o subvencionados, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentren en alguna de las causales establecidas en el numeral 6.1., de la Directiva N° 003-2020-CONCYTEC-P, “LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE NO ELEGIBLES –RENOES”.

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN CIENCIAS SOCIALES”
E041-2021-01 - AECID

	Quien es la persona natural vinculada a la oficina de gestión de la investigación o desarrollo tecnológico, o la que haga sus veces, de la Entidad Ejecutora responsable de la gestión administrativa de un proyecto o programa y de reportar el avance financiero, técnico y la ejecución final de la subvención a través de los documentos de gestión correspondiente (ITF, IFR, plan operativo, entre otros) y medios de comunicación indicados. El Equipo de Investigación deberá contar de manera obligatoria con un gestor de proyecto.	No es evaluado en elegibilidad.
6	DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	
	CV de los miembros del equipo obtenido del CTI Vitae. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, se tendrá en cuenta que, a través del CTI Vitae se presenta lo siguiente:	Se verificará el CTI Vitae
	<ol style="list-style-type: none"> 1) CV del Responsable Técnico, que se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro. 2) CV de los Co-Investigadores, extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras o no residentes en el Perú, el CV podrá ser revisado en el link del ORCID y deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación. 3) Declaraciones Juradas que forman parte de los anexos 2A, 2B y 2C. 4) Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas. Ver Anexo 2A (ES), 2B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración jurada. 5) Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada. Ver Anexo 2C. 6) Declaración Jurada del Responsable Técnico (Anexo 3). 	CTI Vitae